



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 11 de septiembre de 2026

VISTO:

El EXPE: 14389/2026- Yanina Zoraida ABDELAHAD: Prórroga de Designación; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental del Departamento de Informática, en su sesión del día 3 de setiembre de 2026, aprobó la prórroga de designación de la mencionada docente.

Que la vacancia era generada por la licencia de la Prof. Alejandra Beatriz SOSA.

Que el Departamento de Personal de la Facultad certifica la existencia y disponibilidad del crédito correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DEL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación a la Esp. Yanina Zoraida ABDELAHAD (DNI N° 25328108), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE con funciones en el Área Informática Educativa del Departamento de Informática de esta Facultad, a partir del 30 de octubre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027, y/o hasta el reintegro de la titular del cargo Prof. Alejandra Beatriz SOSA.

ARTÍCULO 2°.- El gasto que demande la prórroga precedente, deberá ser imputado al presupuesto ordinario de acuerdo al siguiente detalle:

FINALIDAD	3 - SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4 - EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	731 - EDUCACIÓN UNIVERSITARIA
INCISO	1 - GASTO EN PERSONAL
PARTIDA	11 - PERSONAL PERMANENTE



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



APARTADO

08 - FAC. CS. FCO.-MATEM. Y NAT.

ARTÍCULO 3°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Esp. Yanina Zoraida ABDELAHAD (DNI N° 25328108), en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con funciones en el Área Informática Educativa del Departamento de Informática, a partir del 30 de octubre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027 y/o hasta el reintegro de la titular del cargo Prof. Alejandra Beatriz SOSA.

ARTÍCULO 4°.- Conceder licencia sin goce de haberes por incompatibilidad a la Esp. Yanina Zoraida ABDELAHAD (DNI N° 25328108) en UN (1) cargo de JEFA DE TRABAJOS PRACTICOS, dedicación SIMPLE, carácter EFECTIVO con funciones en el Área Informática Educativa del Departamento de Informática, a partir del 30 de octubre de 2026 y no más allá del 31 de agosto de 2027 y/o hasta el reintegro de la titular del cargo Prof. Alejandra Beatriz SOSA.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

YME

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Director del Departamento de Informática Dr. Pablo Cristian TISSERA y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.

Hoja de firmas